



G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agrícola y productivo!***GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR****SESIÓN ORDINARIA****ACTA Nro. 005 -CMCQ-GADMQ-2026**

En el cantón Quinsaloma, Provincia de Los Ríos, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veintiséis, siendo las nueve con treinta minutos de la mañana, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria con la presencia del alcalde (E) del cantón Ing. Efrén Manobanda Galarza, los concejales: Sr. Ufredo Estrada Mazón, Sra. Mariana García García y Sr. Augusto Veloz Espín, Lic. Noemi Manobanda Urbano; Procurador Síndico Abg. Giancarlos Guamán Verdezoto, Ing. Boris Chico Rodríguez, director financiero, C.P.A. Actuando en calidad de secretario general, el Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Amparado en lo que señala el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su artículo 318, se dio inicio a la sesión ordinaria convocada para la fecha. Acto seguido, solicita al Secretario General dar lectura a los documentos que sustentan la delegación de la alcaldía y la convocatoria oficial: **Oficio de Delegación Nro. 058-GADMUQUIN-2026-A-CDAG:** Mediante el cual el titular, Ing. Cristhian Aldaz González, delega la presidencia de esta sesión al Vicealcalde, en virtud de su asistencia a la Asamblea Regional de la AME en Guayaquil. **Oficio Circular N.º 013-CMCQ-2026:** Convocatoria oficial emitida el 02 de febrero de 2026, estableciendo el orden del día. El alcalde (E) toma la palabra y solicita que el secretario constate el quórum. El secretario procede a constatar el quórum.

Nombres	Presente	Ausente
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓	
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓	
Lic. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓	
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓	
Ing. Efrén Manobanda Galarza Alcalde (E)	✓	

Una vez tomada la asistencia, el secretario menciona que existe el quórum legal y reglamentario para instalar la presente sesión. El alcalde (E) toma la palabra, instala la sesión y solicita al secretario que dé lectura del orden del día. El secretario procede con la lectura: **1.-** Conocimiento de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico Fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, remitida mediante Oficio N.º GADMCO-DF-BCH-010-2026, de fecha 29 de enero de 2026, suscrito por el Ing. Boris Chico Rodríguez Mgtr., director financiero, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 265 y artículo 57 literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). **2.-** Conocimiento de los Estados Financieros Anuales correspondientes al período enero diciembre del ejercicio fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, remitidos mediante Memorando N.º GADMCO-JC-VL-0011-2026, de fecha 02 de febrero de 2026, suscrito por la C.P.A. Viviana Carolina López Rea, Contadora General (e).

Toma la palabra el alcalde (E) y pone en consideración del Concejo Municipal agregar otro punto o la aprobación del orden del día.

A continuación, toma la palabra el concejal Ufredo Estrada Mazón, y mociona aprobar el orden del día.

Toma la palabra la concejala Mariana García García y respalda la moción presentada.





G.A.D. MUNICIPAL

UINSALOMA*¡Mas agrícola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

El alcalde (E) toma la palabra y solicita al secretario que tome votación. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lic. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Efrén Manobanda Galarza Alcalde (E)	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (5 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: aprobar el orden del día.

PRIMER PUNTO. - Conocimiento de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico Fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, remitida mediante Oficio N.º GADMCO-DF-BCH-010-2026, de fecha 29 de enero de 2026, suscrito por el Ing. Boris Chico Rodríguez Mgtr., director financiero, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 265 y artículo 57 literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Toma la palabra el alcalde (E) y solicita a los técnicos que se refieran sobre el primer punto

Toma la palabra el Ing. Boris Chico, director financiero y expresa. Muy buenos días con todos. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, ponemos a consideración el **Informe Financiero correspondiente al ejercicio fiscal 2025**, elaborado por la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quinsaloma."

Objetivo. - El objetivo de esta exposición es informar de manera clara y transparente la situación financiera institucional, el comportamiento de los ingresos y gastos, y la ejecución presupuestaria del período 2025."

EXPOSICIÓN DEL DIRECTOR FINANCIERO

Ing. Boris Chico Rodríguez Mgtr.
Análisis Financiero Institucional

Contenido de las diapositivas

- Marco normativo del informe financiero
- Situación financiera general 2025
- Resultados globales
- Conclusiones financieras

La Dirección Financiera presenta el análisis financiero institucional correspondiente al año 2025, el cual se elaboró conforme a las Normas de Contabilidad Gubernamental y disposiciones del ente rector de las finanzas públicas.

Durante el ejercicio fiscal 2025, el GAD Municipal mantuvo una gestión financiera orientada a garantizar la sostenibilidad institucional, el cumplimiento de obligaciones y la correcta administración de los recursos públicos.

El análisis refleja una relación equilibrada entre ingresos y gastos, permitiendo cumplir con los compromisos institucionales y priorizar la inversión en áreas estratégicas para el desarrollo cantonal.

Toma la Palabra C.P.A Juana Vega Mendoza, **Especialista Municipal de Presupuesto 2 y expresa:**

- Presupuesto inicial 2025
- Reformas presupuestarias
- Presupuesto codificado
- Nivel de ejecución presupuestaria
- Presupuesto de ingresos y gastos

En cuanto al ámbito presupuestario, el presupuesto inicial del año 2025 fue aprobado conforme a la normativa legal vigente, considerando las prioridades institucionales y las necesidades del cantón.

Durante el ejercicio fiscal se realizaron las respectivas reformas presupuestarias, debidamente justificadas y aprobadas, lo que permitió optimizar la asignación de recursos.”

El nivel de ejecución presupuestaria alcanzado demuestra una gestión responsable y eficiente, orientada a garantizar la prestación de servicios públicos y la inversión en obras prioritarias.

Toma la palabra el Ing. Boris Chico, director financiero y expresa.

En conclusión, el Informe Financiero 2025 refleja una administración financiera responsable, transparente y alineada a los objetivos institucionales.”

La Dirección Financiera, el área de Contabilidad y Presupuesto ratifican su compromiso de continuar fortaleciendo los procesos de planificación, control y ejecución de los recursos públicos en beneficio de la ciudadanía del cantón Quinsaloma.

Toma la palabra el alcalde (E) y expresa; El Pleno del Concejo Municipal da por conocido la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico Fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, remitida mediante Oficio N.º GADMCO-DF-BCH-010-2026, de fecha 29 de enero de 2026, suscrito por el Ing. Boris Chico Rodríguez Mgtr., director financiero, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 265 y artículo 57 literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

SEGUNDO PUNTO. - Conocimiento de los Estados Financieros Anuales correspondientes al período enero diciembre del ejercicio fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, remitidos mediante Memorando N.º GADMCQ-JC-VL-0011-2026, de fecha 02 de febrero de 2026, suscrito por la C.P.A. Viviana Carolina López Rea, Contadora General (e).

Toma la palabra la C.P.A la Viviana López y expresa. -

- Estados financieros
- Ingresos devengados y recaudados
- Gastos devengados y pagados
- Situación de activos, pasivos y patrimonio

Desde el área de Contabilidad, se presentan los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2025, los cuales reflejan de manera razonable la situación económica del GAD Municipal.

Los registros contables se realizaron bajo el principio de legalidad, devengado y transparencia, permitiendo identificar con claridad los ingresos percibidos y los gastos ejecutados durante el período.



G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA

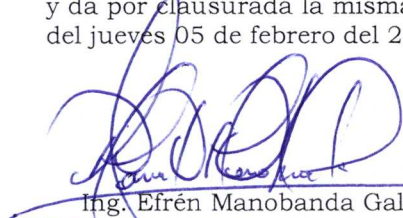
¡Mas agricola y productivo!

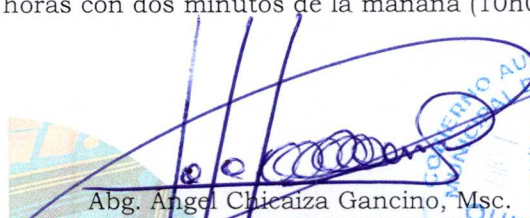
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Finalmente, los estados financieros evidencian la correcta administración de los recursos públicos y el cumplimiento de las obligaciones contables institucionales.

Toma la palabra el alcalde (E) y expresa; El Pleno del Concejo Municipal da por conocido los Estados Financieros Anuales correspondientes al periodo enero diciembre del ejercicio fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, remitidos mediante Memorando N.º GADMCQ-JC-VL-0011-2026, de fecha 02 de febrero de 2026, suscrito por la C.P.A. Viviana Carolina López Rea, Contadora General (e).

Una vez agotados los puntos del orden del día, el **alcalde (E)** toma la palabra y agradece a los integrantes del Concejo Municipal y demás presentes, por la asistencia a la sesión ordinaria y da por clausurada la misma, siendo las diez horas con dos minutos de la mañana (10h02) del jueves 05 de febrero del 2026.


Ing. Efrén Manobanda Galarza.
ALCALDE (E)


Abg. Angel Chicaiza Gancino, Msc.
**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO
DEL GAD MUNICIPAL DE QUINSALOMA**

